ESE HOSPTIAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS

LINEA: AMBIENTAL

ESTRATEGIA: LAS MASCOTAS NO SON UN JUEGO

Nombre del profesional: Carlos Andrés Valencia Garcés

Profesión: Enfermero Jefe.

Fecha de ejecución: 5 de mayo de 2025.

Lugar de la capacitación: Institución Educativa Roberto Peláez.

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
Momento 1: Presentación de la estrategia y desarrollo de la charla informativa sobre tenencia responsable de mascotas con énfasis en rabia animal. Aplicación de pre test de tenencia responsable de mascotas. Socialización de tareas para el momento 2**.** **Hora inicio:** 7:30 am **Hora de finalización:** 9:30 am
2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:
Brindar información sobre tenencia responsable de mascotas con énfasis en rabia animal., teniendo en cuenta directrices del PIC DEPARTAMENTAL 2025 de la línea Ambiental
3. CURSO DE VIDA
Adolescencia
4. METODOLOGIA
1. Presentación del personal a cargo de la actividad: Se realizó la presentación del profesional de enfermería encargado, el enfermero Carlos Andrés Valencia Garcés, a los participantes de la estrategia "**LAS MASCOTAS NO SON UN JUEGO**", dando agradecimientos por la asistencia y el compromiso de la actividad a ejecutar a los participantes y directivos de la institución educativa, se dio a conocer la temática de la actividad, los objetivos generales y la dinámica a desarrollar durante el transcurso del taller, con la participación de 20 estudiantes. **2. Aplicación de pre test:** a continuación se aplicó pre test de conocimiento a los estudiantes participantes de cinco (5) enunciados o preguntas con referente al tema **LAS MASCOTAS NO SON UN JUEGO,** en la cual se marcara con una **X** (equis) con las respuestas que desees o consideres de falso y verdadero, teniendo en cuenta las siguientes preguntas con sus respectivas respuestas. **VER ANEXO N1**

CUADRO DE RESPUESTAS CORRECTAS.

ENCUNCIADO	FALSO	VERDADERO
Protección al animal consiste en el trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, etc.		x
¿Qué es la Tenencia responsable?: Es el conjunto de responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal de compañía		x
Animales de Producción: Se refiere específicamente a perros y gatos, destinados a brindar compañía, guía, protección, apoyo.	x	
Animales de Compañía: se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.	x	
La forma de prevenir la enfermedad la rabia animal es a través de la vacunación anual		x

En la aplicación del pre test se obtuvieron los siguientes resultados.

N.	PARTICIPANTE	PRE TESTEST
1	XIMENA NARANJO SALAZAR	3
2	VALERY MADERA BUSTAMANTE	5
3	SHARICK LOPEZ FRANCO	5
4	SALOME LOPEZ ARIAS	5
5	JUAN SEBASTIAN JIMENEZ TIBADUIZA	5
6	SERGIO ANDRES FRANCO OSORIO	5
7	JHON STIVEN GALLEGO GOMEZ	5
8	WENDY ALEJANDRA REINOSA CANDAMIL	4
9	IVANA VICTORIA GARCIA TOLOSA	4
10	JUAN PABLO CASTAÑO TORRES	5
11	LUIS MIGUEL HENAO	5
12	BRAHIAN DAVID VALENCIA PINEDA	3
13	MAXIMILIANO BLANDON LOPEZ	5
14	MATEO MESA MOSQUERA	5
15	EMMANUEL RAMIREZ GARCIA	3
16	MARIA FERNANDA RAMIREZ MONTES	5
17	MARIA JOSE RINCON GALLEGO	4
18	DANIEL ESTIBEN NIETO ARIAS	5
19	ALEJANDRO ORTIZ DIAZ	5
20	MIGUEL ANGEL VALENCIA NIETO	3
	PROMEDIO	4,45

De los pre test aplicado y teniendo en cuenta lo diligenciado por los participantes, del puntaje posible entre 0 a 5 puntos, se obtuvo 4.45 puntos.

3. **Socialización de la intervención o temática a desarrollar:** Se realizó socialización de la temática, mecanización de contenidos dados por la DTSC en la caja de herramientas del año 2025 del PIC Departamental, con el apoyo de presentación en formato PPT proyectado por apoyo audiovisual. **VER ANEXO N2 PRESENTACION PPT.** Se resolvieron dudas surgidas según dinámica de la actividad desarrollada.

MARCO TEÓRICO:

En Colombia, la protección animal está contemplada en la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, la Ley 84 de 1989, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020.

Protección animal en Colombia

- Ley 1801 de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”.
- Ley 1774 de 2016, “Por medio de la cual se modifican el Código Civil, La Ley 84 de 1989, El Código Penal, El Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 84 de 1989, “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”.
- Ley 769 de 2002, “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 780 de 2016, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

En caldas se tiene la **ORDENANZA N949:** POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS 2023-2033 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tienen en cuenta los siguientes elementos: LEY 1774 2016 (Enero 06) "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL CÓDIGO CIVIL, LA LEY 84 DE 1989, EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO 3°. Principios.

a) **Protección al animal**. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

b) **Bienestar animal**. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurara como mínima: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido; 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;

c) **Solidaridad social**. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.

Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de las que se tenga conocimiento.

¿Qué es la Tenencia responsable?: Es el conjunto de responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal de compañía, con el propósito de garantizar su existencia en condiciones dignas y un nivel óptimo en sus condiciones de vida, de modo que alcance el nivel más alto de bienestar y protección.

La Tenencia Responsable de Mascotas es definida por varios actores e instituciones de muchas maneras, pero al final todas concluyen los mismo, pudiéndose definir como; el Conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía y que consisten, entre otras, en proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables; definición que no difiere a lo que determina la Organización Mundial de Sanidad Animal como Propiedad Responsable de un Perro: “Designa la situación en que una persona acepta y se compromete a cumplir una serie de obligaciones dimanantes de la legislación vigente, encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos que este pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio”. De igual manera se hace necesario hacer claridad del alcance de la palabra MASCOTA; que hace referencia a todo animal doméstico o domesticado que convive con el hombre para fines de compañía y entretención principalmente y que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y supervivencia; en donde se pueden establecer 3 (tres) categorías.

Animales de Compañía: Se refiere específicamente a perros y gatos, destinados a brindar compañía, guía, protección, apoyo.

Animales de Producción: se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.

Animales no convencionales: se refiere a los animales que no tienen un fin específico

pero que han sido adoptados erróneamente como animales de compañía, se pueden considerar aves ornamentales, hámster, conejos y peces principalmente.

ENTONCES QUE RECOMENDACIONES SE LES DAN A LOS PROPIETARIOS PARA UNA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES:

Los animales son seres importantes para la humanidad y por ende para el desarrollo humano sostenible teniendo un papel relevante en el desarrollo emocional, afectivo, y psicológico del individuo, la salud pública y la seguridad alimentaria.

En este contexto, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, recae directamente en los propietarios y tenedores, quienes tienen la obligación de brindarles el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre el animal y el ser humano.

Para ello es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cuando decidimos adquirir una mascota es necesario tener conocimiento que estos dependen del ser humano y son los propietarios o tenededores quienes deben asegurar su bienestar y supervivencia; por lo que es necesario satisfacer sus necesidades básicas, a saber:

• Alimentación
• Espacio y protección de las condiciones ambientales
• Limpieza y desinfección del lugar donde habita la mascota
• Cuidados sanitarios
• Cariño y respeto

Un dueño responsable nunca:

- Abandona a su mascota
- Permite que deambule libremente en la calle
- Permite que se alimente de basura o desperdicios
- Permite que se reproduzca descontroladamente

Un dueño responsable evita que su mascota pueda transformarse en un riesgo para la salud de la familia, vecinos, otros animales o el ambiente.

2. A nivel sanitario son de gran importancia los siguientes aspectos:

• Mantener sólo el número de mascotas que pueda cuidar responsablemente
• Vacunar a su mascota una vez al año siguiendo un esquema de vacunación certificada y dirigida por un médico veterinario
• Desparasitar regularmente a la mascota según el criterio de un médico veterinario.

3. Para la tenencia de animales de producción es necesario tener en cuenta:

• El predio debe disponer de agua a voluntad, de buena calidad y en condiciones

higiénico sanitarias adecuadas.
• Evitar maltrato, estrés, dolor y miedo de los animales, mediante un manejo adecuado.
• No usar en el manejo de los animales, instrumentos que puedan causar lesiones ó sufrimiento.
• Las instalaciones para atención y manejo de los animales, deben ofrecer un entorno eficiente y seguro para estos y los operarios.
• En confinamiento y estabulación, los animales deben disponer de espacio suficiente, para manifestar su comportamiento natural

El rol del médico veterinario es crucial en la tenencia de animales, por ser el profesional competente para orientar sobre las medidas indicadas para mantener la salud, prevenir y controlar las diferentes enfermedades presentes en los animales, que en muchos casos pueden ser un riesgo para la salud humana.

Adicionalmente, se recomienda la no tenencia de animales silvestres o exóticos como mascotas, debido a que se generan factores de riesgo para la transmisión de enfermedades a las personas y a otros animales. Por tal razón, las especies silvestres deben estar libres en su ambiente natural y su intervención solamente estará indicada cuando las autoridades ambientales en el tema de fauna silvestre, lo consideren necesario.

RABIA

Con una tasa de mortalidad de casi el 100 % tanto en humanos como en animales, la rabia representa una amenaza mundial que mata a alrededor de 59.000 personas cada año. Puesto que los perros constituyen el principal reservorio de esta enfermedad, controlar y eliminar esta zoonosis mortal implica combatirla en su origen animal.

Desde hace tiempo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) está comprometida con la lucha contra la enfermedad, apoyando a sus Miembros en el camino hacia un futuro libre de rabia. Se espera eliminar la rabia transmitida por los perros en 2030. Con este objetivo siempre presente, la OMSA se esfuerza por coordinar la acción intersectorial a nivel mundial y acompañar a los países en el desarrollo y la aplicación de sus estrategias nacionales contra la rabia.

¿Qué es la rabia?: La rabia es una enfermedad viral que afecta el sistema nervioso central de los mamíferos (perros, gatos, zorros, etc.), entre ellos, el hombre. El virus de la rabia se encuentra sobre todo en la saliva y el cerebro de los animales infectados, en particular los perros, y se transmite por una mordedura. Los murciélagos también representan un importante reservorio en ciertas regiones. Una gran presencia de la enfermedad en las especies silvestres puede crear múltiples oportunidades para una transmisión cruzada entre las especies, afectando en especial a los animales domésticos y a los seres humanos.

Dado que es transmisible del animal al ser humano, la rabia es considerada una enfermedad zoonótica (o una zoonosis).

Aunque es posible que al principio los síntomas no sean específicos, incluyen letargo, fiebre, vómitos y anorexia. En cuestión de días, los signos evolucionan hacia una disfunción cerebral, ataxia, debilidad y parálisis, dificultades para respirar y tragar, salivación excesiva, comportamiento anormal, agresividad y/o automutilación.

El periodo de incubación puede oscilar entre algunas semanas y varios meses, pero, una vez que aparecen los síntomas de la rabia, es inevitable que la enfermedad sea mortal, tanto en los animales como en los seres humanos.

Es posible eliminar la rabia transmitida por los perros: A diferencia de muchas otras enfermedades, ya existen las herramientas necesarias para eliminar la rabia transmitida por perros. Se trata de una enfermedad que se puede prevenir al 100 % y la vacuna antirrábica para perros tiene la capacidad de eliminar con eficacia la enfermedad en su origen animal.

La vacunación de los perros ha contribuido a eliminar la rabia que constituye una importante carga económica y de salud pública en varios países del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caja de herramientas LINEA: AMBIENTAL, ESTRATEGIA: LAS MASCOTAS NO SON UN JUEGO, PIC departamental 2025.
- POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. Disponible en URL: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/20220408_Politica-Bienestar-Animal_Vers3-doc-final-ok-16062022.pdf
- LEY 1774 2016. Disponible en URL: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135#:~:text=ART%C3%8DCULO%2010.,salarios%20m%C3%ADnimos%20legales%20mensuales%20vigentes.
- Tenencia responsable de mascotas. Disponible en URL: https://www.minsalud.gov.co/salud/paginas/tenencia-responsable-de-mascotas.aspx
- Rabia. Disponible en URL: https://www.woah.org/es/enfermedad/rabia/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20rabia?,se%20transmite%20por%20una%20mordedura.

TAREAS PARA EL HOGAR

Teniendo en cuenta las temáticas brindadas se orienta a los participantes evaluar en su hogar características del estado de mascotas en su calle, para ser socializados durante el segundo momento.

5. Cierre de la actividad. Se agradece a las participantes y a los directivos de la institución educativa la asistencia y disponibilidad en el desarrollo de la actividad, se adjuntas escáner de documentos de apoyo realizados en el taller. Siendo las 9:30 am se da por terminada la actividad,

Se adjunta lista de asistencia correspondientes y test aplicados.

RESULTADOS OBTENIDOS:

a) Se contó con la participación de 20 estudiantes del grupo conformado por los estudiantes de grado 8 de la Institución Educativa Roberto Peláez.
b) Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los test aplicados se obtuvo puntaje pre test de 4.45
c) Se resolvieron dudas o inquietudes surgidas en la socialización de la temática dada.
d) Los estudiantes se comprometen a poner en práctica las diferentes formas de cuidado con sus mascotas y ser transmisores de informacion en el hogar y comunidad.



CARLOS ANDRES VALENCIA GARCES
ENFERMERO U. DE CALDAS
REG. 21252

ANEXO N1 PRETEST Y POSTEST.
FECHA: _____
ESTUDIANTE: _____

TEST
A continuación encontrara cinco (5) enunciados o preguntas con referente al tema**,** en la cual marcaras con una **X** (equis) con las respuestas que desees o consideres de falso o verdadero.

PRE TEST

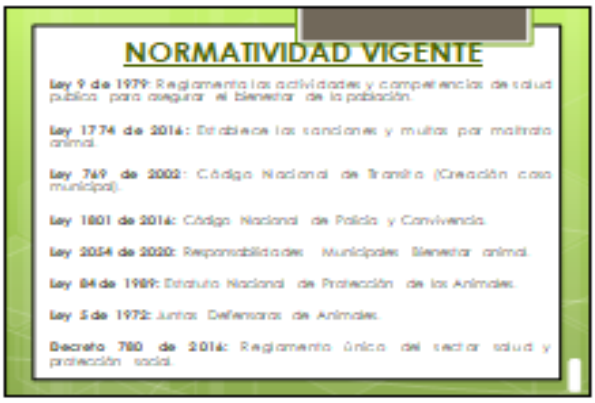
ENCUNCIADO	FALSO	VERDADERO
Protección al animal consiste en el trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, etc.		
¿Qué es la Tenencia responsable?: Es el conjunto de responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal de compañía		
Animales de Producción: Se refiere específicamente a perros y gatos, destinados a brindar compañía, guía, protección, apoyo.		
Animales de Compañía: se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.		
La forma de prevenir la enfermedad la rabia animal es a través de la vacunación anual		

POST TEST

ENCUNCIADO	FALSO	VERDADERO
Protección al animal consiste en el trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, etc.		
¿Qué es la Tenencia responsable?: Es el conjunto de responsabilidades que asume una persona y su familia cuando decide tener un animal de compañía		
Animales de Producción: Se refiere específicamente a perros y gatos, destinados a brindar compañía, guía, protección, apoyo.		
Animales de Compañía: se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido, en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.		
La forma de prevenir la enfermedad la rabia animal es a través de la vacunación anual		

ANEXO N2 PRESENTACION EN FORMATO PPT







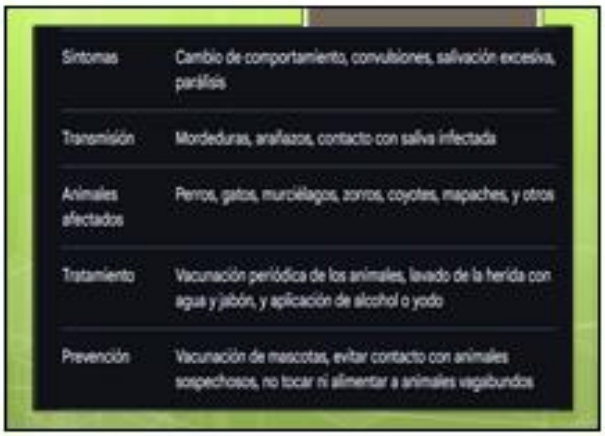







UN DUEÑO
RESPONSABLE NUNCA:
Abandona a su mascota
Permite que deambule libremente en la calle
Permite que se alimente de basura o desperdicios
Permite que se reproduzca descontroladamente


¿Qué es la rabia animal ?
La rabia es una enfermedad viral que afecta el sistema nervioso central de los mamíferos, incluidos los humanos.


Síntomas
Cambio de comportamiento, convulsiones, salivación excesiva, parálisis
Transmisión
Mordeduras, arañazos, contacto con saliva infectada
Animales afectados
Perros, gatos, murciélagos, zorros, coyotes, mapaches, y otros
Tratamiento
Vacunación periódica de los animales, lavado de la herida con agua y jabón, y aplicación de alcohol o yodo
Prevención
Vacunación de mascotas, evitar contacto con animales sospechosos, no tocar ni alimentar a animales vagabundos


PREVENCIÓN


MUCHAS GRACIAS
Territorial